

-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En el Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla., siendo las 11.30 horas del día doce de Octubre de dos mil diecisiete el Contador Público auditor adscrito a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Civil y Penal Municipal de Santa Isabel Cholula Puebla. Ubicadas en el Palacio Municipal, calle ayuntamiento número 1, Colonia Centro, Código Postal 74350, en el mismo municipio., con el objeto de levantar la presente **Acta final** de la Auditoria número **No.011/2017** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **011/2017** de fecha 11 de Octubre de 2017 signado por el C.P. Contralor Interno del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la auditoria al rubro de "Recursos Propios y Ajenos del Juzgado Civil y Penal Municipal de Santa Isabel Cholula," por el periodo del 01 de Enero de 2015 al 30 de Septiembre de 2017.-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada Juez Municipal Civil y Penal de los de este Municipio, quien a petición del personal actuante se identifica con credencial para votar expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ante quien se identifica la persona señalada en el proemio de la presente acta con credencial para votar expedido por el Instituto Federal Electoral con número de folio

Acto seguido la Abogada es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los Ciudadanos quienes se identifica con credencial para votar expedido por el Instituto Federal Electoral con número de folio y con credencial para votar expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha once de octubre del año dos mil diecisiete, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada; Juez Municipal Civil y Penal de Santa Isabel Cholula, Puebla, así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, De los 7 procesos solicitados en forma selectiva, (6/2015; 8/2015; 2/2016; 7/2015; 2/2014; 4/2015 y 10/2015 que corresponden al periodo del 01 de Enero de 2015 al 30 de Septiembre de 2017 al rubro Recursos Propios y Ajenos, se analizaron al 100% de los cuales no se determinó observación de importancia: -----

-----PASA AL FOLIO 2-----

Los resultados establecidos en la presente acta, no liberan de responsabilidad a la Titular del Juzgado Municipal de lo Penal y de lo Civil del Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, que resultaren y que no hayan formado parte de la muestra revisada de la presente auditoría.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las doce horas del día de su inicio, levantándose en original y dos copias, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

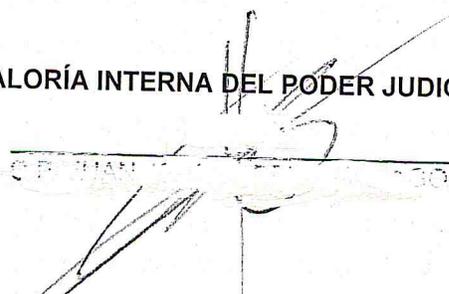
Conste

POR EL JUZGADO.



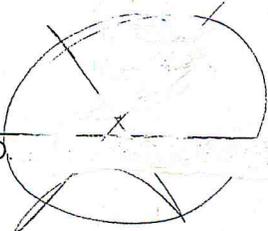
JUEZ CIVIL Y PENAL MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHOLULA.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



TESTIGOS DE ASISTENCIA.

ABOGADO



ABOGADA

